

MODELO DE AVAL SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS

La Entidad (1), N.I.F....., con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en la (calle/plaza/avenida) (2) y en su nombre Don/Doña (3), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior/posterior de este documento,

AVALA a (4), N.I.F., en virtud de lo dispuesto por(5), para responder de las obligaciones (6) en relación con el contrato de (7), ante El Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, por importe de euros (8), en concepto de garantía (9).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

(Lugar y fecha de expedición)
(Firma de los apoderados)
(razón social de la entidad y sello)

MODELO DE BASTANTEO DE PODERES NOTARIAL U OTRO (10)

Según la fórmula siguiente:

“Yo _____ Notario de _____, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de _____, doy fe de la identidad y de la capacidad de D. _____, y D. _____ Apoderado/s de _____ (1), para obligar en los términos expuestos a la Entidad avalista, de la legitimidad de sus firmas y de todo lo contenido en el presente aval, inscrito en el correspondiente Registro especial de Avaluos con el número _____. (1). (NOMBRE JURÍDICO COMPLETO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA Y DE LA ASEGURADORA QUE EXPIDA CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN).

Instrucciones para la cumplimentación del modelo

- (1) Razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.
- (2) Indicar calle/plaza/avenida, código postal, y localidad.
- (3) Nombre y apellidos del apoderado/a o apoderados/as.
- (4) Nombre y apellidos o razón social del avalado/a.
- (5) Este apartado tendrá una redacción alternativa según se trate de:
 - Garantía provisional: “el artículo 91 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público”.
 - Garantía definitiva: “el artículo 83.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público”.
 - Otros supuestos: señalar las normas y artículos establecidos para el caso concreto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

(6) Si se trata de garantías provisionales, indicar: *"derivadas de la licitación"*.

Si se trata de garantías definitivas, indicar: *"previstas en el artículo 88 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público"*.

(7) Objeto del contrato.

(8) Importe, en letra y en cifra.

(9) Expresar la modalidad de garantía: provisional, definitiva, etc.

(10) De acuerdo con el art. 58.2 del Real Decreto 1098/2001 es imprescindible que en el texto del aval o del certificado de seguro de caución se haga referencia al cumplimiento del requisito de bastanteo. Es indispensable que el aval se haya bastanteado, por ejemplo, mediante intervención notarial. Se precisa en aplicación del artículo 58.2 del Real Decreto 1098/2001 debe acreditar la legitimidad de firmas y suficiencia de poderes (197 bis Reglamento Notarial) . SOLO SERÁ VÁLIDO EL BASTANTEO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL ESTADO SI SE APORTA COPIA DEL BASTANTEO.